

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019
(pesos)

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El saldo en efectivo y equivalente al 31 de diciembre de 2019 corresponde a adeudos por pagar a proveedores, de impuestos y retenciones y a la disponibilidad final del ejercicio.

Cuenta	Concepto	2019	2018
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	9,444,320	10,932,136
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	3,939	0
Total		9,448,259	10,932,136

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2019, el Archivo General de la Nación (AGN) presenta cuentas por cobrar y por comprobar, las cuales están representadas por comprobación de gastos y pasajes locales e ingresos por recuperar sobre prestación de servicios devengados, como se indica:

Cuenta	Concepto	2019	2018
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a corto plazo	518,366	6,891,705
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	23,932	0
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	22,272	0
Total		564,570	6,891,705

Dentro de sus actividades del AGN, está la de vigilar y promover la cultura archivística, por lo que imparte capacitación mediante talleres y asesorías a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, de los cuales se obtienen recursos propios y derivado del programa de capacitación durante el ejercicio 2018 y 2019, se llevan a cabo la impartición de diversos cursos, talleres y acompañamientos sobre gestión documental, instrumentos y administración lo que representa los ingresos por recuperar como se detallan a continuación:

Cuentas por Cobrar		
Cientes Varios		518,366
Secretaría de Educación Pública	453,387	
Gobierno de la Ciudad de México	64,979	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		23,932
Ingresos por Recuperar TESOFE	23,932	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		22,272
Cuentas por Cobrar de la Cta. 300 a la Cta. 2001	22,272	
Total		564,570

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (ALMACENES)

El AGN, es una Entidad Paraestatal no Financiera y no Empresarial, su inventario es de bienes de consumo, por lo cual, no considera en el activo circulante, materias primas para su transformación, como tampoco aplica un sistema de costeo.

Derivado del levantamiento físico del inventario de bienes de consumo en la entidad, la cuenta del Almacén refleja un saldo de: 1,779,747 pesos al 31 de diciembre de 2019.

INVERSIONES FINANCIERAS

El AGN no tiene en sus activos circulantes inversiones financieras en fideicomisos que se deban reportar.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

De acuerdo a la normatividad de la Contabilidad Gubernamental, el mobiliario, equipo de administración y obra pública capitalizable, se registra al costo de adquisición, transferencia o donación, según corresponda.

Los bienes muebles e Inmuebles en el Activo no Circulante se relacionan en los siguientes conceptos:

Cuenta	Concepto	2019	2018
1.2.4.1	Muebles de Oficina y Estantería	109,162,116	109,091,557
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	83,444	83,444
1.2.4.3	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	68,912,576	68,912,576
1.2.4.4	Equipo de Transporte para Servicios Administrativos	985,424	985,424
1.2.4.5	Equipo de Seguridad	66,500	66,500
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,436,897	24,436,896

Cuenta	Concepto	2019	2018
1.2.4.7	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	6,331,817	6,331,817
	Subtotal:	209,978,774	209,908,214
1.2.5	Activos Intangibles	7,746,003	7,746,003
	Subtotal:	7,746,003	7,746,003
1.2.3.1	Terrenos	81,054,067	81,054,067
1.2.3.3	Edificios no habitacionales	1,040,061,131	1,040,061,131
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
	Subtotal	1,121,115,198	1,121,115,198
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumuladas de Bienes e Intangibles	-267,446,766	-142,847,691
	Total:	1,071,393,209	1,195,921,724

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, de conformidad con la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el DOF del 15 de agosto de 2012.

La Obra Pública Capitalizable del AGN es la ejecutada durante los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; periodo en que concluyeron los trabajos estructurales y de obra civil con instalaciones y acabados del Edificio de Laboratorios, Edificio de Acervos y Conjunto Histórico por lo que se refleja un saldo de 1,040,061,131 pesos en la cuenta de edificios no habitacionales del activo no circulante.

Al 31 de diciembre de 2019 el AGN cuenta en sus activos no circulantes con bienes intangibles que ascienden a 7,746,003 pesos.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

El AGN al 31 de diciembre de 2019, no opera inventarios de bienes de producción, por lo cual, no reconoce estimaciones por deterioros, ni cuenta con créditos a largo plazo para la estimación de cuentas incobrables.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

El AGN al 31 de diciembre de 2019, presenta cuentas por pagar a corto plazo, por la cantidad de 4,230,599 pesos, representadas por adeudos no cubiertos a proveedores por servicios devengados durante el mes de diciembre, retenciones y contribuciones por enterar, y pagos por baja de personal.

Cuenta	Concepto	2019	2018
2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	2,818	0
2.1.1.2	Proveedores	1,450,949	1,310,800
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones a Pagar a Corto Plazo	2,704,008	4,417,946
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	72,824	3,007,106
	Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,230,599	8,735,852
2.1.5.1	Ingresos cobrados por adelantado	0	0
2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
	Total Pasivo	4,230,599	8,735,852

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE LA GESTIÓN

Del presupuesto modificado durante el ejercicio 2019, se han recibido asignaciones del Subsidio Federal por la cantidad de 109,461,068 pesos para Gastos de Operación.

Se registraron Recursos Propios por venta de bienes, servicios y otros ingresos por 8,348,994 pesos; de los cuales se captaron 8,292,978 en las cuentas bancarias del AGN; 56,016 pesos como Ingresos facturados no cobrados a recuperarse durante los siguientes meses del Ejercicio 2020.

Así mismo, se obtuvieron intereses y otros ingresos financieros por la cantidad de 1,801 pesos; Otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de 3,331,236 pesos.

Lo que representa un total de ingresos contables por la cantidad de: 116,143,099 pesos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

El Resultado de Operación (Gastos de operación), sumo la cantidad de 110,422,930 pesos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Concepto de Gastos	Recursos Fiscales y Propios 2019	Recursos Fiscales y Propios 2018
Servicios Personales	66,982,777	71,148,571
Materiales y Suministros	934,578	2,745,884
Servicios Generales	42,115,936	53,804,869
Subsidios y Otras Ayudas	389,639	2,267,700

FUENTE: Archivo General de la Nación

Al 31 de diciembre de 2019 se presentan Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios procedidos de la Depreciación y Amortización de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como disminución de almacén de materiales y bienes de consumo, resultantes durante el ejercicio, por la cantidad de 124,599,075 pesos.

Concepto de Gastos	Recursos Fiscales y Propios 2019	Recursos Fiscales y Propios 2018
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles/Edificio Eduardo Molina	25,389,678	0
Depreciación Edificio de Laboratorios AGN	24,174,720	5,486,448
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles/Edificio Acervos	59,422,648	
Depreciación Muebles de oficina y estantería	4,767,706	4,767,706
Depreciación Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,378,284	1,837,712
Depreciación Otros mobiliarios y equipos de administración y Procesos	11,378	12,087
Depreciación Equipo de Laboratorio	8,623,305	9,358,476
Depreciación Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	9,641	9,641
Depreciación Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	821,476	821,476
Depreciación Otros bienes muebles	239	239
Amortización acumulada de Activos Intangibles	0	2,151,667
Total	124,599,075	24,445,452

FUENTE: Archivo General de la Nación

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del AGN de 1,078,955,186 se integra por patrimonio contribuido de 1,304,155,642 y patrimonios generados de ejercicios anteriores de (106,321,549) y del resultado del ejercicio por (118,878,907).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes por 9,448,259 pesos se integra de la siguiente forma:

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2019	2018
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	-118,878,906	-18,243,020
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	124,599,075	24,445,455
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-7,204,046	126,261
Incremento Neto en el Ejercicio del Efectivo	-1,483,877	6,328,696
Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio	10,932,136	4,603,440
Efectivo y Equivalentes al final del ejercicio	9,448,259	10,932,136

FUENTE: Archivo General de la Nación

El flujo de efectivo por actividades de operación durante el ejercicio 2019, corresponde a las transferencias y asignaciones recibidas por la Federación y la captación de recursos propios, menos el total de gastos de operación de la entidad y la depreciación de edificios y bienes muebles del AGN durante el ejercicio, de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Importe
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	8,348,994
Transferencias y Asignaciones del Sector Público	104,461,068
Otros Ingresos Financieros	1,801
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores 2016	2,046,966
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores 2018	1,114,350
Donativos Nacionales	80,080
Donativo (Venta libros donados)	36,839
Cafetería	34,695
Souvenirs Librería	18,306
Origen	116,143,099
Servicios Personales	66,982,777
Materiales y Suministros	934,578
Servicios Generales	42,115,936
Subsidios y Otras Ayudas	389,639
Otras Aplicaciones de Operación	124,599,074
Aplicación	235,022,004
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	118,878,904

FUENTE: Archivo General de la Nación

El Flujo de efectivo por actividades de Inversión, corresponde a las aportaciones del Gobierno Federal para la ejecución de las obras del nuevo edificio del AGN y remodelación de las instalaciones actuales.

Concepto	Importe
Transferencias de Capital Recibidas	0
Superavít/Déficit por Donación	0
Origen	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Bienes Muebles	0
Otras Aplicaciones	124,599,074
Aplicación	124,599,074
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	124,599,074

FUENTE: Archivo General de la Nación

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
1. Ingresos Presupuestarios	109,461,068
2. Más Ingresos Contables no Presupuestales	6,682,031
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de almacén	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros Ingresos y beneficios varios	3,333,037
Otros Ingresos contables no presupuestarios	3,348,994
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Aprovechamientos de capital	0
Ingresos derivados de financiamiento	0
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	116,143,099

FUENTE: Archivo General de la Nación

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
1. Total de egresos (presupuestarios)		109,461,068
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	
Materiales y suministros	0	
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compras de títulos y valores	0	
Concesión de préstamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos presupuestales no contables	0	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
3. Más gastos contables no presupuestales		125,560,937
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	124,599,075	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	961,862	

Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0
Otros gastos (disminución de almacén)	0
Otros gastos contables no presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	235,022,005
FUENTE: Archivo General de la Nación	

Precisiones a la Conciliación Presupuestaria-Contable

Por lo anterior, se englobaron las cifras realmente devengadas en los conceptos de ingresos y egresos contables no presupuestales, cifras que se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Otros Ingresos Financieros	1,801
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores 2016	2,046,966
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores 2018	1,114,350
Donativos Nacionales	80,080
Donativo (Venta libros donados)	36,839
Cafetería	34,695
Souvenirs Librería	18,306
Otros Ingresos y beneficios varios	3,333,037

FUENTE: Archivo General de la Nación

Concepto	Importe
Certificación, de distinta unidad documental simple o compuesta de los acervos que resguarda el AGN (legajo, volumen, expediente, mapa, foto, plano)	32,599
Reproducción certificada a color de Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja) de acervos digitalizados	7,600
Reproducción, para certificación, de Unidad Documental compuesta (legajo, volumen, expediente, libro y Diario Oficial de la Federación – DOF-)	131,071
Impresión simple en papel de archivos consultados en formato digital o microfilmados.	24,596

Impresión simple de publicaciones periódicas en Biblioteca "Ignacio Cubas"	35,035
Reposición de credencial	4,576
Reproducción digital de rollo de microfilm de 16.5 ms	1,523
Digitalización de archivo TIFF primera foja de Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja) 72 DPI	4,190
Digitalización de archivo TIFF primera foja de Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja) 300 DPI	72,580
Digitalización de archivo TIFF primera foja de Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja) 600 DPI	31,440
Digitalización de archivo TIFF de 72 DPI foja adicional de la misma Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja) 72 DPI	5,930
Digitalización de archivo TIFF de 72 DPI foja adicional de la misma Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja) 300 DPI	174,114
Digitalización de archivo TIFF de 72 DPI foja adicional de la misma Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja) 600 DPI	55,110
Talleres educativos. Material didáctico Taller tipo I	13,957
TETBD Taller para la Elaboración del Trámite de Baja Documental	185,849
TPTAC Taller de Procesos Técnicos del Archivo de Concentración	174,238
TVD Taller de Valoración Documental	321,813
TPTUCAT Taller de Procesos Técnicos de la Unidad de Correspondencia y Archivo de Trámite	676,053
IGDAA Introducción a la Gestión Documental y Administración de Archivos	792,331
TEICA Taller para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico	360,430
TEPADA Taller para la Elaboración del Plan Anual de Desarrollo Archivístico	172,052
SAA Capacitación en el Sistema de Administración de Archivos	71,907
Otros Ingresos contables no presupuestarios	3,348,994

FUENTE: Archivo General de la Nación

CONCEPTO	Importe
Salidas de almacén de compras de ejercicios anteriores	961,862
Total Otros gastos contables no presupuestales	961,862

FUENTE: Archivo General de la Nación

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

Contables: El saldo en cuentas de orden contable se integra por los conceptos:

7331-7341 Fianzas y Garantías con un saldo de 445,449,756 pesos; que corresponde a fianzas de cumplimiento obligaciones contractuales por servicios de Obra Pública y otros Gastos Fijos.

7411-7421 Demandas Laborales en Proceso de Resolución por Autoridad competente por la cantidad de 22,890,590 pesos

7611-7621 Bienes bajo contrato de concesión por la cantidad de 5,462 pesos

7631-7641 Bienes bajo contrato de Comodato por la cantidad de 10 pesos

Presupuestarias: En cuentas de orden presupuestarias, al 31 de diciembre de 2019 se integran del Presupuesto de Ingresos y Egresos en los diferentes momentos contables y presupuestales.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

El Archivo General de la Nación es un organismo descentralizado con autonomía técnica y de gestión con patrimonio propio, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal en la administración de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal.

Es importante destacar que el pasado 15 de junio de 2018, el Senado de la República aprobó la Ley General de Archivos, cuyo objetivo es establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El estado económico y financiero del Archivo General de la Nación se integra con los recursos presupuestales que le son asignados conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente. El presupuesto original del Archivo General de la Nación para el ejercicio 2019 ascendió a 83,374,075 pesos: conformado por 78,374,075 pesos de Recursos Fiscales y 5,000,000 pesos estimados para Recursos Propios.

III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

ANTECEDENTES LEGALES E HISTÓRICOS:

El AGN, es un órgano descentralizado de la Secretaría de Gobernación, la cual tiene la misión de resguardar los documentos fundamentales del Estado Mexicano, así como sus antecedentes históricos, la documentación procede de instituciones gubernamentales y entidades privadas de la novohispana y del periodo nacional que inicio en el año de 1821. La cual está organizada en fondos, destaca dentro de sus registros más antiguos del siglo XVI hasta el año 2018.

Así mismo funge como el rector de la Archivística en México, cuyo objetivo es la de preservar, incrementar y difundir el patrimonio nacional.

El 15 de junio de 2018, el senado de la república aprobó la Ley General de Archivos, donde de conformidad al LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO I, se decreta que El Archivo General de la Nación es el organismo descentralizado rector de la archivística nacional y El Archivo General es la entidad especializada en materia de archivos, que tiene por objeto promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la Nación, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Con la Expedición de esta Ley, el AGN dejo de ser un órgano sectorizado de la Secretaría de Gobernación y adquirió autonomía técnica y de gestión con patrimonio propio a partir de 2019.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Objeto del Archivo General de la Nación es la de garantizar y preservar la eficaz operación del ciclo de vida patrimonial documental nacional, promover la administración eficiente de los archivos públicos, difundir el acervo documental de la nación y fomentar la investigación en materia archivística

MISIÓN Y VISIÓN

□ Preservar, difundir e incrementar el patrimonio documental de México y promover la organización de archivos administrativos actualizados, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo y contribuir a la transparencia en el ejercicio del poder público.

□ Un Archivo General de la Nación rector de la archivística en México y líder en su tipo en América Latina. Protagonista en la promoción y evaluación del desarrollo archivístico y con sólidos mecanismos de preservación, ordenamiento y resguardo de los acervos históricos del Poder Ejecutivo Federal de conformidad con las mejores prácticas institucionales.

PRINCIPALES ACCIONES:

- I. Presidir el Consejo Nacional de Archivos y proponer la adopción de directrices nacionales en materia de archivos;
- II. Presidir el Consejo Editorial; Ing. Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15280, Ciudad de México Tel. 5133 9900 - www.gob.mx/agn
- III. Presidir el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal;
- IV. Aprobar los proyectos de investigación histórica y archivística, institucional o interinstitucional a escala nacional o internacional, así como los estudios y proyectos que se elaboren en las Áreas;
- V. Expedir las disposiciones previstas en la normativa en materia de archivos;
- VI. Autorizar la declaración del patrimonio documental de la Nación, de aquellos acervos o documentos que sean de interés público y se ajusten a la definición prevista en la Ley y el procedimiento que para tal efecto se emita en el Reglamento;
- VII. Autorizar los permisos para la salida del país de documentos declarados patrimonio documental de la Nación, de aquellos documentos originales relacionados con la historia de México, documentos que hayan pertenecido o pertenezcan a los archivos de los órganos federales, entidades federativas, municipios, casas curiales y de cualquier documento que por su naturaleza no sea fácilmente sustituible;
- VIII. Aprobar los programas y acciones para reunir, organizar, preservar y difundir el acervo documental gráfico, bibliográfico y hemerográfico que resguarda el Archivo General, con base en las mejores prácticas internacionales, adecuadas a la realidad nacional;
- IX. Gestionar la recuperación e incorporación al Archivo General, de aquellos archivos que tengan valor histórico;
- X. Establecer las disposiciones administrativas relacionadas con la conservación y custodia de los documentos históricos de la Administración Pública Federal;
- XI. Elaborar los planes y programas de trabajo así como los presupuestos correspondientes y someterlos a la aprobación del Órgano de Gobierno;
- XII. Establecer los lineamientos y programas para que el Archivo General, concentre y resguarde en sus instalaciones las ediciones del Diario Oficial de la Federación y demás publicaciones de los Poderes de la Unión, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios o alcaldías;
- XIII. Autorizar el Programa editorial, el Programa anual de publicaciones académicas y la Política editorial del Archivo General;
- XIV. Proponer al Consejo Editorial sus Reglas de operación;

-
- XV. Establecer los programas de vigilancia para el cumplimiento de la normativa en materia de archivos; en su caso, hacer recomendaciones y comunicar al Órgano Interno de Control o a las autoridades competentes, las afectaciones al patrimonio documental;
- XVI. Emitir los lineamientos generales y establecer las disposiciones administrativas relacionadas con la organización, conservación y custodia de los documentos de archivo del Poder Ejecutivo Federal, en coadyuvancia con las autoridades correspondientes del Organismo Garante a que alude el apartado A del artículo 6, Constitucional y en su caso, con la Secretaría de la Función Pública;
- XVII. Proponer la adopción de Normas Oficiales Mexicanas en materia de archivos y coadyuvar en su elaboración con las autoridades correspondientes;
- XXVIII. Proponer ante la autoridad competente el rescate de documentos históricos de propiedad pública federal, que se encuentren indebidamente en posesión de particulares, así como de aquellos que contempla el artículo 36, fracciones II y III, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos;
- XIX. Administrar y representar legalmente al Archivo General, con facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, incluso aquellas que requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio, respecto de activos del Archivo General, se requerirá la autorización previa del Órgano de Gobierno;
- XX. Firmar o acordar la suscripción de los contratos, convenios y acuerdos relativos al ejercicio de sus atribuciones;
- XXI. Promover la ampliación y la diversificación de relaciones de cooperación con instituciones afines nacionales y extranjeras;
- XXII. Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan, sin perder el ejercicio de éstas, inclusive las que requieran autorización o cláusula especial, así como sustituir y revocar dichos poderes;
- XXIII. Aprobar las propuestas de cambios y las medidas técnicas y administrativas que mejoren el funcionamiento del Archivo General;
- XXIV. Aprobar y, en su caso, expedir el proyecto del Manual de Organización General del Archivo General;
- XXV. Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;
- XXVI. Ejercer el presupuesto del Archivo General con sujeción a las disposiciones jurídicas, reglamentarias y administrativas aplicables;
- XXVII. Suscribir, en su caso, los contratos colectivos e individuales que regulen las relaciones laborales del Archivo General con sus trabajadores;
- XXVIII. Delegar en los servidores públicos del Archivo General, las atribuciones que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio directo;
- XXIX. Autorizar las políticas y procedimientos para proporcionar los servicios de consulta y reprografía al público usuario;
- XXX. Organizar y participar en foros y eventos nacionales e internacionales relativos a las materias competencia del Archivo General;
- XXXI. Ratificar el desistimiento de acciones judiciales a propuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos;
- XXXII. Resolver los recursos administrativos que se interpongan en contra de resoluciones dictadas por el Archivo General, cuando así lo disponga la normativa aplicable;
- XXXIII. Autorizar o encomendar estudios y análisis necesarios en las materias de su competencia;

- XXXIV. Autorizar la realización de estudios de investigación a los fondos y archivos de interés público que se encuentren en peligro de destrucción, desaparición o pérdida;
- XXXV. Emitir el dictamen de expropiación que refiere el artículo 33 de la Ley;
- XXXVI. Ejercer el derecho del tanto en los casos de enajenación por venta de un acervo o documento declarado patrimonio documental de la Nación y en general cuando se trate de documentos acordes con lo previsto en el artículo 36, fracciones I y II, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos;
- XXXVII. Proponer ante el Órgano de Gobierno al titular de la Unidad de Transparencia y al Presidente del Comité de Transparencia, quienes ejercerán las funciones previstas en la normativa en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales;
- XXXVIII. Designar al servidor público con nivel jerárquico no inferior a Director de Área, que lo represente durante sus ausencias temporales e informar al Órgano de Gobierno, y
- XXXIX. Vigilar el cumplimiento del presente Estatuto y las demás normas generales aprobadas por el Órgano de Gobierno.

RÉGIMEN JURÍDICO Y FISCAL

El Archivo General de la Nación, de conformidad con el Artículo 104 de la Ley General de Archivos El Archivo General es un organismo descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objeto y fines; su domicilio legal es en la Ciudad de México. De acuerdo al Octavo Transitorio de la citada Ley, permaneció sectorizado a la Secretaría de Gobernación hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir del 1 de enero de 2019, se incluyó dentro de la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Paraestatal como no sectorizado.

El Régimen Fiscal aplicable al AGN, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines no Lucrativos, conforme al Título III, Art. 102, tercer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo que solo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación soporte que reúna los requisitos fiscales, en el ejercicio del gasto, conforme a los términos del Código Fiscal de la Federación Art. 29 y 29-A; tampoco acredita el Impuesto al Valor Agregado, conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación" y a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, apartado IV), toda vez que los valores de Activos y Pasivos se establece la determinación del costo de adquisición considerándose cualesquiera otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

De conformidad con el Artículo 8 del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, para el despacho y cumplimiento de los asuntos de su competencia, el Archivo

General contará con la siguiente estructura orgánica:

- I. El Órgano de Gobierno
- II. La Dirección General, que tendrá adscritas las siguientes Áreas:
 - a) Dirección General Adjunta de Administración;
 - b) Dirección de Asuntos Jurídicos;
 - c) Dirección del Sistema Nacional de Archivos;
 - d) Dirección del Archivo Histórico Central;

e) Dirección de Publicaciones y Difusión;

III. La Dirección General Adjunta de Administración, que tendrá adscritas las siguientes Áreas:

a) Dirección de Administración;

b) Dirección de Desarrollo Institucional;

c) Dirección de Tecnologías de la Información.

IV. El Consejo Académico Asesor;

V. El Consejo Editorial;

VI. El Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, y

VII. El Órgano Interno de Control.

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para mostrar una presentación razonable en la situación financiera del AGN, se utilizan las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el mismo Sector Federal (MCGSPF), en el cual, se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado con el aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCGSPF, que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal, los cuales han sido desarrolladas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, como área rectora federal en materia de contabilidad gubernamental.

Y en apego a lo que establece el artículo 55 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, se rinden los informes financieros del AGN para la presentación en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

POSTULADOS BÁSICOS.

Los Estados Financieros y la información que emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de confiabilidad, utilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a atributos asociados a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestal y contable, reconociendo todas las transacciones, transformaciones internas y otros eventos económicos que afectan a la entidad; muestra amplia y claramente la información financiera y de resultados, reflejando los aspectos importantes de la entidad. Reconoce la aplicación de los momentos contables, fuentes de financiamiento y el registro presupuestario (ingresos y gastos), compuesto por los recursos asignados para el logro de sus fines, conforme a los derechos y obligaciones del AGN; la consolidación de la situación financiera y de resultados están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

Los Estados Financieros del AGN, están apegados a las Normas de Información Financiera Gubernamental, la Ley de Contabilidad Gubernamental, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal y disposiciones aplicables.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, toda vez que de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04), nos encontramos ante un entorno económico no Inflacionario, porque la inflación del 2.83% es poco importante y se considera controlada en el país.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), sobre el reconocimiento de las Obligaciones Laborales para el retiro de los trabajadores.

Derivado del proceso de descentralización, el Archivo General de la Nación se continúa administrando por el Apartado "B" del artículo 123 Constitucional; por lo tanto, las obligaciones de Pensión son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

VII. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El AGN, no reporta activos en moneda extranjera.

VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Activo Circulante

CONCEPTO	2019	2018
Efectivo y Equivalentes	9,448,259	10,932,136
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	564,570	6,891,705
Almacenes	1,779,747	1,633,939

FUENTE: Archivo General de la Nación

De acuerdo a las normas de contabilidad gubernamental, la inversión en Inmuebles, Mobiliario y Equipo, se registran a su costo de adquisición o construcción que corresponda.

CONCEPTO	2019	2018
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	1,121,115,198	1,121,115,198
Bienes Muebles	209,978,774	209,908,214
Activos Intangibles	7,746,003	7,746,003
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumuladas de Bienes e Intangibles	-267,446,766	-142,847,691



Archivo General de la Nación
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto

Fecha: 31_diciembre_2019

Cédula de Conciliación de Bienes Inmuebles

Cuenta	Descripción	Saldo Contable	Saldo en conciliación	Saldo de Inventario
Saldos al 31 de diciembre de 2019				
1.2.3.1	Terrenos	81,054,067.50		
1.2.3.3	Edificio AGN	1,040,061,130.78		1,121,115,198.28
Menos	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	- 135,895,677.08		985,219,521.20
Menos	Diferencia en Conciliación por revisión de cédulas de inventarios INDAABIN		869,364,384.70	115,855,136.50
Saldo	Estimación de valor para el registro en la Contabilidad Gubernamental (INDAABIN)			
	Estimación del Valor del Terreno		81,054,067.50	
	Estimación del costo de las Construcciones		34,801,069.00	115,855,136.50
Diferencia			-	0.00

Elaboró

Enrique Daniel Juárez Herrera
Jefe del Departamento de Presupuesto

Juan Carlos Juárez González
Jefe de Departamento de Servicios
Generales

Revisó

Ranieri Sabala Lopez
Subdirector de Recursos Financieros

Autoriza

Ulises Arreaga Delgado
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Cédula de Conciliación de Bienes Muebles

	Saldo Contable	Saldo Inventario	Saldo
Saldo en Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019	209,978,773.67		209,978,773.67
Menos			
Inventario Físico de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2019		209,978,773.67	209,978,773.67
Saldo en Conciliación	(1)		.

Elaboró

Revisó

Autoriza

Enrique Daniel Juárez Herrera
Jefe del Departamento de Presupuesto

Juan Carlos Juárez González
Jefe de Departamento de Servicios Generales

Ranieri Sabala López
Subdirector de Recursos Financieros

Ulises Artaga Delgado
Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios Generales

La Depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente de su compra, de conformidad con las siguientes tasas de depreciación:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

FUENTE: PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, DIARIO OFICIAL 15 de agosto de 2012

IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información a revelar.

X. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El comparativo de ingresos propios por venta de servicios, de los ejercicios 2018 – 2019 es el siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
Ingresos por ventas	8,348,994	21,751,749

FUENTE: Archivo General de la Nación

XI. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Archivo General de la Nación, no tiene ningún tipo de financiamiento crediticio. Los saldos que emanan del Estado Analítico de pasivos son los correspondientes al circulante a corto plazo:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,819
Proveedores a corto plazo	1,450,948
SAR	949,919
Impuesto sobre Nóminas	229,998

IVA Retenido	1,362
ISR S/Honorarios Profesionales	1,27
ISR por Sueldos y Salarios	1,408,727
Remanente de Ingresos TESOFE	
IVA por pagar	41,226
IVA Traslado No Cobrado	71,499
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,562
Cuenta por Pagar Recursos Propios	22,272
Cuentas por Pagar Nómina	46,990
Total, Pasivo Circulante	4,230,599

FUENTE: Archivo General de la Nación

XII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información a revelar.

XIII. PROCESO DE MEJORA

- Principales Políticas de control interno
- La contabilidad deberá contener registros principales y auxiliares que muestren los avances contables y presupuestarios, a fin de permitir el seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto público y el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.
- El registro contable se realizará con base en el ejercicio del presupuesto; mismo que incluirá: cuentas por liquidar certificadas; reclasificaciones; altas y bajas por concepto de donaciones y transferencias; ampliaciones, reducciones líquidas o compensadas y avisos de reintegro del ejercicio en curso y de años anteriores.
- La información financiera deberá contener el estado de la situación financiera del ejercicio del presupuesto de egresos y reflejar de manera desagregada la información financiera de la entidad.
- La integración de los estados financieros debe contener información conciliada con el presupuesto, así como la información de la balanza de comprobación acumulada.
- Las notas a los estados financieros deberán revelar cualquier evento interno o externo que afecte la posición financiera y patrimonial de los entes públicos.
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance
- El Archivo General de la Nación, compone su presupuesto conforme a las disposiciones específicas para la integración del anteproyecto del presupuesto de cada ejercicio fiscal; verificando que su información esté vinculada a sus metas e indicadores, que permitirán su posterior evaluación y rendición de cuentas.
- La eficiencia en la captación de Ingresos Propios ha superado la meta, contribuyendo a mejorar los servicios a los diferentes usuarios de la información que resguarda, así como los procesos de restauración, conservación y digitalización de los archivos históricos y de la Administración Pública Federal.

XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

PRECIOS POR BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL AGN

El AGN presta diversos servicios aprobados por el Órgano de Gobierno, de los cuales obtiene un beneficio financiero que contribuye a mejorar sus procesos de restauración, conservación, digitalización y difusión de archivos históricos. De conformidad al Listado de precios y tarifas de los bienes y servicios que proporciona el Archivo General de la Nación autorizado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018, se detalla a continuación:

Nombre del bien o servicio	
1	Talleres educativos.
2	Talleres educativos. Material didáctico Taller tipo I
3	Talleres educativos. Material didáctico Taller tipo II
4	Talleres educativos. Material didáctico Taller tipo III
5	Uso de imagen de los acervos que resguarda el AGN
6	Capacitación a instituciones en procesos técnicos archivísticos
7	Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 10 horas
8	Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 12 horas
9	Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 15 horas
10	Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 20 horas
11	Asesoría en procesos técnicos archivísticos
12	Material didáctico y servicio de café en: capacitación en procesos técnicos archivísticos y en asesorías en procesos técnicos archivísticos
13	Certificación, de distinta unidad documental simple o compuesta de los acervos que resguarda el AGN (legajo, volumen, expediente, mapa, foto, plano)
14	Reproducción certificada a color de Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja) de acervos digitalizados
15	Reproducción, para certificación, de Unidad Documental compuesta (legajo, volumen, expediente, libro y Diario Oficial de la Federación –DOF–)
16	Impresión simple en papel de archivos consultados en formato digital o microfilmados.
17	Impresión simple de publicaciones periódicas en Biblioteca “Ignacio Cubas”
18	Reposición de credencial
19	Reproducción digital de rollo de microfilm de 16.5 ms
20	Digitalización de archivo TIFF de 72 DPI primera foja de Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
21	Digitalización de archivo TIFF de 72 DPI foja adicional de la misma Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
22	Digitalización de archivo TIFF de 300 DPI primera foja de Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja)
23	Digitalización de archivo TIFF de 300 DPI foja adicional de la misma Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja)
24	Digitalización de archivo TIFF de 600 DPI de Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
25	Digitalización de archivo TIFF de 600 DPI foja adicional de la misma Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja)
26	Reproducción digital de rollo de microfilm de 16.5 ms
27	Búsqueda de referencias documentales

XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información a revelar.

XVI. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

XVII. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Autorizó: RANFERI SABALA LÓPEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Vo.Bo.: SIMON ANDRES MEDINA DELGADILLO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.